

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 1 de 2 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO NO. 121-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor cuantía No. 121-2022, desde el 24 de mayo del 2022 y hasta el 27 de mayo del 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales para adelantar la gestión de información financiera, realizando los procesos de conciliación, registro en el sistema contable de la UT, seguimiento y control de datos de la ejecución contable de los convenios y contratos adscritos a la Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación; además de coordinar los informes derivados de esta gestión, que se presentan a entidades gubernamentales.”*

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 121-2022, El presupuesto oficial global para la contratación corresponde a la suma VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1718 del 27 de abril del 2022; incluyendo en estos los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 121-2022, se cerró el 27 de mayo del 2022 a las 2:00 PM en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Dirección de Contratación de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

| N° | OFERENTE |
|----|-------------------------------|
| 1 | VIVIANA MARCELA GOMEZ BARRIOS |

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 27 de mayo del 2022, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública desde el 31 de mayo del 2022. Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 2 de 2 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

Que el Informe Final fue publicado el 02 de junio del 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de menor Cuantía No. 121-2022, al siguiente proponente:

Proponente No. 01 – VIVIANA MARCELA GOMEZ BARRIOS, identificado con C.C 1.110.458.231, por el valor total de su oferta, equivalente a VEINTIÚN MILLONES M/CTE (\$ 21.000.000), incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte de los proponentes seleccionados dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11-plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 02 días de junio del 2022


ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÚIZA
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 